

Índice general

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS	17
PRÓLOGO, DR. D. ÓSCAR ABALDE CANTERO	24
INTRODUCCIÓN	25

CAPÍTULO I

EL PRINCIPIO DE *NON-REFOULEMENT* EN EL MARCO DEL CONSEJO DE EUROPA

1. El principio de <i>non-refoulement</i> bajo los auspicios del Consejo de Europa	44
2. La determinación del principio de <i>non-refoulement</i> por los órganos de control del Convenio Europeo de Derechos Humanos	51
2.1. <i>El principio de non-refoulement y su expresión en la Comisión Europea de Derechos Humanos</i>	51
2.2. <i>El principio de non-refoulement en la jurisprudencia del TEDH: especial referencia al artículo 3 CEDH</i>	57
2.2.1. El carácter absoluto de la prohibición del artículo 3 CEDH	65
2.2.2. El problema de la compatibilidad del carácter absoluto de la prohibición con el principio de <i>non-refoulement</i>	74



CAPÍTULO II

LA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES DEL ARTÍCULO 3 CEDH COMO BASE DE LA PROTECCIÓN FRENTE AL REFOULEMENT EN EL MARCO DEL CEDH

1. El alcance de la protección contra el <i>refoulement</i> en virtud del CEDH	80
1.1. <i>Alcance personal del art. 3 CEDH en los supuestos de expulsión, devolución o extradición como trato inhumano o degradante</i>	81
1.2. <i>Alcance territorial y extraterritorial del art. 3 CEDH en los supuestos de expulsión, devolución o extradición como trato inhumano o degradante</i>	86
1.2.1. Alcance territorial o jurisdicción dentro del territorio de un Estado Parte	90
1.2.2. Alcance extraterritorial o jurisdicción fuera del territorio de un Estado Parte	101
1.3. <i>Alcance material del art. 3 CEDH en los supuestos de expulsión, devolución o extradición como trato inhumano o degradante</i>	118
1.3.1. Los supuestos de expulsión, devolución y extradición	121
1.3.2. Los supuestos de rechazo en frontera y denegación de entrada	146
2. El supuesto de hecho de la obligación de no devolución en el contexto de la prohibición de la tortura y de los tratos o penas inhumanos y degradantes del artículo 3 CEDH	151
2.1. <i>La naturaleza del daño que desencadena la aplicación del artículo 3 CEDH: tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes</i>	151
2.1.1. Noción de tortura	152
2.1.2. Noción de penas o tratos inhumanos o degradantes	157
2.2. <i>Criterios para la evaluación del riesgo de ser sometido a tortura, tratos o penas inhumanos o degradantes en caso de expulsión, devolución o extradición</i>	166



	<u>Página</u>
2.3. <i>El momento crítico para la evaluación del riesgo y la adopción de medidas provisionales</i>	176
2.3.1. Después de que el Estado de envío haya materializado la expulsión o devolución	177
2.3.2. Antes de que el Estado de envío haya materializado la expulsión o devolución	178
2.3.3. Adopción de medidas provisionales para suspender la expulsión o devolución. La exigencia de medidas provisionales de protección	180
2.4. <i>La determinación de los sujetos activos frente al supuesto de hecho del artículo 3 CEDH</i>	187
2.4.1. Riesgo imputable al comportamiento del Estado o de sus funcionarios u agentes públicos	188
2.4.2. Riesgo imputable al comportamiento de particulares	191
3. Sobre la admisibilidad de las garantías diplomáticas en caso de riesgo de tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes	195

CAPÍTULO III

OBSTÁCULOS A LA EXPULSIÓN, DEVOLUCIÓN Y EXTRADICIÓN POR MOTIVOS RELACIONADOS CON EL RESPETO DE OTROS DERECHOS

1. La prohibición de la expulsión colectiva en el Protocolo Adicional n.º 4 al CEDH	208
1.1. <i>Sobre la noción de «expulsión» a los efectos de su aplicabilidad territorial y jurisdiccional en el ámbito de las expulsiones colectivas (ratione loci)</i>	213
1.2. <i>Sobre la noción de «extranjero» en el ámbito de las expulsiones colectivas (ratione personae)</i>	215
1.3. <i>Sobre el carácter «colectivo» de la expulsión (ratione materiae)</i> .	217
1.4. <i>Cuestiones en torno a la práctica judicial del TEDH en materia de expulsiones colectivas</i>	220



	<u>Página</u>
1.5. <i>Expulsiones colectivas en la frontera sur española y su control por el TEDH: análisis crítico del asunto N.D. y N.T. c. España</i>	244
1.5.1. El sometimiento de personas migrantes a la jurisdicción del Estado parte. La viabilidad de la legalidad del «concepto operativo de frontera» a (re)examen	247
1.5.2. Sobre la aplicación de la prohibición de expulsiones colectivas a las medidas de «rechazo en frontera» . .	249
1.5.3. Sobre la no observancia de las vías de acceso legales y el uso de la violencia en el acceso al territorio del Estado	253
2. La tutela judicial de otros derechos y libertades fundamentales	258
2.1. <i>La protección por rebote (par ricochet) y el non-refoulement</i>	261
2.2. <i>Algunos derechos y libertades relevantes</i>	265
2.2.1. El derecho a la vida del artículo 2 CEDH	265
2.2.2. El derecho a un recurso efectivo del artículo 13 CEDH	272
2.2.3. El derecho a un proceso equitativo del artículo 6 CEDH	294
2.2.4. El derecho a la libertad y a la seguridad del artículo 5 CEDH	297
2.2.5. Otros derechos	301
CONCLUSIONES	303
ANEXO BIBLIOGRÁFICO	311
I. Libros y monografías	311
II. Artículos de revistas y participaciones en obras colectivas	314

